

MINISTERIO DE CULTURA

12721 *ORDEN CUL/1909/2007, de 7 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, en el marco de la sustitución de empleo temporal en empleo fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, convocadas por Orden CUL/1288/2007, de 4 de mayo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, en el marco de la sustitución de empleo temporal en empleo fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, convocadas por Orden CUL/1288/2007, de 4 de mayo (BOE 11 de mayo de 2007), he resuelto:

Primero.–Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos para las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Cultura y en su página web (www.mcu.es/atencion/) y en el Centro

de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en su página web (www.administración.es).

Segundo.–Publicar en el Anexo a la presente resolución, las listas de excluidos a que se refiere el punto anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.–Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.–Se convoca en llamamiento único, a los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba selectiva en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos (Universidad Politécnica de Madrid), Campus Ciudad Universitaria de Madrid, el sábado 29 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas.

Todos los aspirantes deberán asistir a la realización de la prueba con el original del D.N.I. o Pasaporte.

Madrid, 7 de junio de 2007.–La Ministra de Cultura. P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, en el marco de la sustitución de empleo temporal en empleo fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, convocadas por Orden CUL/1288/2007, de 4 de mayo (BOE 11 de mayo de 2007)

Nº	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
GRUPO PROFESIONAL 1			
ESPECIALIDAD: DOCUMENTALISTA MUSICAL			
<i>Número de programa 1</i>			
1	53408131S	Megía Fraile, Héctor.	7
ESPECIALIDAD: PRENSA			
<i>Número de programa 2</i>			
1	12760581C	Vidales López, Raquel.	8
ESPECIALIDAD: DOCUMENTALISTA			
<i>Número de programa 3</i>			
1	08036581J	Muñoz Cáliz, Berta.	8
GRUPO PROFESIONAL 2			
ESPECIALIDAD: PRENSA			
<i>Número de programa 7</i>			
1	03879684K	López Frías, María Gemma.	8
2	50213354F	Martínez Heredia, Nuria.	5.2 y 5.3
GRUPO PROFESIONAL 3			
ESPECIALIDAD: PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS			
<i>Número de programa 9</i>			
1	11814361C	Ricote Rojas, María del Mar.	8
ESPECIALIDAD: APUNTADOR			
<i>Número de programa 10</i>			
38	45301043J	Morán Molina, Marta.	5.3 y 5.4

Nº	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
ESPECIALIDAD: AUDIOVISUALES			
<i>Número de programa 11</i>			
1	51354310W	Carmona Palacios, Urbano.	8
2	71269153L	Cuesta González, Alberto.	8
3	50200994K	García Romero, Rosalía.	5
4	51452191H	Masó Goicoechea, Marina.	5.2
5	45301043J	Morán Molina, Marta.	5.3 y 5.4
6	71130381Y	Sastre Fernández, Marcos.	8
ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN TÉCNICA			
<i>Número de programa 13</i>			
1	51918172L	Cerrada Jiménez, Silvia.	8 y 5.2
2	07822475Z	Lorenzo Rodríguez, Carlos.	5.4
ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD			
<i>Número de programa 14</i>			
1	03106113D	Orna Díaz, Vicente.	8
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO GENERAL			
<i>Número de programa 15</i>			
1	51354310W	Carmona Palacios, Urbano.	8
2	32661933R	Piñeiro Diz, Óscar.	8
ESPECIALIDAD: CARACTERIZACIÓN			
<i>Número de programa 16</i>			
1	51995230G	Ruiz Heredia, Carolina.	5
ESPECIALIDAD: MAQUINARIA			
<i>Número de programa 17</i>			
1	07822475Z	Lorenzo Rodríguez, Carlos.	5.4
ESPECIALIDAD: PELUQUERÍA			
<i>Número de programa 19</i>			
1	51995230G	Ruiz Heredia, Carolina.	5
ESPECIALIDAD: SASTRERÍA			
<i>Número de programa 21</i>			
1	05676844F	Barba Bautista, Alberto.	8
2	52123458F	Martín Pozo, Paloma.	5.2 5.3 y 5.4
ESPECIALIDAD: UTILERÍA			
<i>Número de programa 22</i>			
1	X2245412Z	Arrechez Fong, Alejandro.	4
2	51452191H	Masó Goicoechea, Marina.	5.2
3	X1882745B	Pérez Herrera, Adriá.	8
GRUPO PROFESIONAL 4			
ESPECIALIDAD: CONSERJE-VIGILANTE			
<i>Número de programa 23</i>			
1	51921036P	Romero Bellido, Juan Carlos.	5.3
ESPECIALIDAD: TAQUILLAS			
<i>Número de programa 24</i>			
1	50213354F	Martínez Heredia, Nuria.	5.2 y 5.3

Nº	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO GENERAL Número de programa 25			
1	50829380R	Bremard Atalaya, Pablo Luis.	5
GRUPO PROFESIONAL 5 ESPECIALIDAD: ENCARGADO DE GUARDARROPA Número de programa 26			
1	50829380R	Bremard Atalaya, Pablo Luis.	5
ESPECIALIDAD: OFICIAL DE SALA Número de programa 29			
1	79265374Z	Tejada Olaya, Isabel.	5.2, 5.3 y 5.4

Excluidos provisionales sin especialidad

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1	00259718W	Arganda Amado, Antonio.	6
2	50720981R	De la Fuente López, Eva.	6
3	50037142K	Gamero Arrogante, Milagros.	6
4	51347864L	González Rodríguez, Ana Isabel.	6
5	50814506P	González Sanz, Cristóbal.	6
6	647588T	Hernández Corral, Carmen.	6
7	02917927D	López León, Olga María.	6
8	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.3
9	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.4
10	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.5
11	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.6
12	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.7
13	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.8
14	2259395J	Martín Sobrino, Tatyana.	5.3 y 5.4
15	2259395J	Martín Sobrino, Tatyana.	5.3 y 5.4
16	2259396Z	Martín Sobrino, Virginia.	5.3 y 5.4
17	2259396Z	Martín Sobrino, Virginia.	5.3 y 5.4
18	70411667L	Peña Sobrino, Benito.	6
19	1175166G	Rupakoho Chale, Hipólito.	6
20	33504504J	Sacristán Romero, Francisco.	5.2 y 5.3
21	33504504J	Sacristán Romero, Francisco.	5.2 y 5.3
22	33504504J	Sacristán Romero, Francisco.	5.2 y 5.3
23	33504504J	Sacristán Romero, Francisco.	5.2 y 5.3

Causas de exclusión:

- 1: No consigna su número de documento nacional de identidad.
- 2: No poseer la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- 3: No encontrarse en situación de residencia temporal, residencia permanente, estar en posesión de autorización para residir o trabajar o, en su caso, encontrarse en condición de refugiado, según lo previsto en la convocatoria.
- 4: Fecha presentación solicitud posterior a 31-05-2007.
- 5: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior a la exigida.
 - 5.1: No tiene reconocida la condición legal de discapacitado.
 - 5.2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (11-05-2007).
 - 5.3: No presenta certificación acreditativa de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
 - 5.4: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

6: No especifica la Especialidad: a la que se accede ni el número de programa (casilla 16)

7: No posee titulación suficiente.

8: Falta de firma.

12722

ORDEN CUL/1910/2007, de 11 de junio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio de Administración, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/3234/2006, de 10 de octubre.

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio de Administración, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/3234/2006, de 10 de octubre (BOE de 20 de octubre), y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Publicar como anexo a la presente orden la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con indicación de la puntuación total obtenida, así como el destino adjudicado.

Segundo.-Al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 121/2005, de 8 de febrero, por el se aprobó la oferta de empleo, el personal laboral temporal que desempeñe las plazas convocadas en este proceso de consolidación y que no haya superado el proceso selectivo, verá extinguido su contrato de trabajo en el momento en que se formalice el contrato correspondiente al aspirante que lo haya superado.

Tercero.-Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de junio de 2007.-La Ministra de Cultura. P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.